

**MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA****Código: GA – GCC – FR - 01****PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y
CONTRATACIÓN****Versión: 01****Fecha: 14-11-2018****ACTA DE APROBACIÓN AMPLIACIÓN (Anexo 3) PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA 47655**

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 2.2.1.2.3.1.1. y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, se procede a la aprobación de la ampliación (Anexo 3) de la garantía única de cumplimiento.

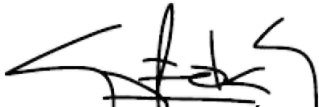
No. DE ORDEN DE COMPRA	47655 DE 2020		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO/ORDEN DE COMPRA	28 DE ABRIL DE 2020		
TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA		
NOMBRE DEL CONTRATISTA (PROVEEDOR):	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.		
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	NIT: 900.073.254-1		
OBJETO DEL CONTRATO (ORDEN DE COMPRA):	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA REGION 1, BAJO EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019.		
POLIZA No.:	11-44-101151589 ANEXO 3	Fecha expedición:	15/03/2021
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
VALOR DEL CONTRATO (ORDEN DE COMPRA)	\$279.902.385,11		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 31 de marzo de 2021		

AMPAROS	%	Vr. Asegurado	Vigencia			
Cumplimiento del Contrato	20	\$55.980.477,02	Del	27/04/2020	Hasta	30/09/2021
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	15	\$41.985.357,77	Del	27/04/2020	Hasta	31/03/2024

Se verificó que la póliza contiene los amparos exigidos en el Decreto 1082 de 2015 y cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios, en la Orden de Compra y en los Estudios Previos.

Por lo anterior se aprueba la ampliación (Anexo 3) de la **póliza de Cumplimiento que ampara la Orden de Compra No. 47655 de 2020**, por reajustes de Ley.

Fecha de aprobación:	15/03/2021
-----------------------------	-------------------


GOETHNY FERNANDA GARCÍA FLOREZ
Superintendente de Notariado y Registro

Revisó y aprobó: Leonel Edgardo Riveros Díaz. Director de Contratación
Revisó y aprobó: Harrison Amézquita Gama – Asesor Despacho
Proyectó: Alba Lucía Gómez G. - abogada Dirección de Contratación

**Superintendencia de Notariado y Registro**

Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)3282121

Bogotá D.C. - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>Email: correspondencia@supernotariado.gov.co

	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA – GCC – FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Versión: 01
		Fecha: 14-11-2018

ACTA DE APROBACIÓN AMPLIACIÓN (ANEXO 3) PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE LA ORDEN DE COMPRA 47655

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 2.2.1.2.3.1.1. y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, se procede a la aprobación de la ampliación (Anexo 3) de la garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual.

No. DE ORDEN DE COMPRA	47655 DE 2020		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO/ORDEN DE COMPRA	28 DE ABRIL DE 2020		
TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA		
NOMBRE DEL CONTRATISTA (PROVEEDOR):	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.		
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	NIT: 900.073.254-1		
OBJETO DEL CONTRATO (ORDEN DE COMPRA):	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA REGION 1, BAJO EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019.		
POLIZA No.:	11-40-101036462 ANEXO 3	Fecha expedición:	15/03/2021
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
VALOR DEL CONTRATO (ORDEN DE COMPRA)	\$279.902.385,11		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 31 de marzo de 2021		

AMPAROS	SMMLV	Vr. Asegurado	Vigencia			
Responsabilidad Civil Extracontractual	200	\$181.705.200,00	Del	28/04/2020	Hasta	31/03/2021

Se verificó que la póliza contiene los amparos exigidos en el Decreto 1082 de 2015 y cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios, en la Orden de Compra y en los Estudios Previos.

Por lo anterior se aprueba la ampliación (anexo 3) de la **póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual que ampara la Orden de Compra No. 47655 de 2020**, por reajustes de Ley.

Fecha de aprobación:	15/03/2021
-----------------------------	-------------------


GOETHNY FERNANDA GARCÍA FLOREZ
 Superintendente de Notariado y Registro

Revisó y aprobó: Leonel Edgardo Riveros Diaz. Director de Contratacion
 Revisó y aprobó: Harrison Amézquita Gama – Asesor Despacho
 Proyectó: Alba Lucía Gómez G. - abogada Direccion de Contratacion



Superintendencia de Notariado y Registro
 Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)3282121
 Bogotá D. C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
 Email: correspondencia@supernotariado.gov.co